

Las mujeres y la política

Isabel Siria Castillo*

Resumen. - El presente artículo intenta continuar con el debate sobre la poca participación de las mujeres en la política, las instituciones públicas, las universidades, y su relación con los actores de la sociedad política y civil en diferentes contextos y situaciones. Para esto, se ha tomado como introducción la reflexión de Judith Astelarra, socióloga de la Universidad de Barcelona, quien afirma que hay un divorcio entre las mujeres y la política y que se debe buscar la respuesta a este divorcio en dos explicaciones. Una, que a las mujeres no les gusta meterse en política por todo lo que significa para ellas: un mundo extraño y machista. Y dos, que es la política la que no acepta a las mujeres.

Introducción

La división sexual del trabajo refleja que hay una peculiaridad social: en todas las sociedades, hombres y mujeres realizan funciones diferentes. Se les educa para ello desde niños y niñas y lo aceptan como algo "normal". Esto produce limitaciones para la participación femenina en las organizaciones políticas y en las instituciones del Estado. Por un lado, tienen que combinar el trabajo público y el doméstico. Y por el otro, las mujeres participan en la política más por altruismo que por interés de competir.

El sistema de género regula las actividades que desempeñan mujeres y hombres, sus relaciones mutuas, los bienes materiales, políticos, sociales y culturales que reciben y la conformación de su personalidad. En su funcionamiento, el sistema puede ser igualitario o jerárquico. En el primer caso, ambos sexos tienen el mismo acceso a los bienes que la sociedad considera importantes y que distribuye entre sus miembros. Mientras, en el segundo, uno de los dos tiene privilegios (Astelarra, 1986).

Las relaciones de género se expresan en todas las organizaciones e instituciones que existen en la sociedad pero su base es la familia, que a pesar de haber regulado a través de la historia estas relaciones, ha tenido importantes cambios de orden económico, político y sociocultural. Pero aunque el origen del sistema de género se encuentra en la reproducción humana, el sistema también regula otras áreas sociales como la economía o la política. La política es una esfera masculina, aunque en ella participen las mujeres, y el trabajo doméstico sigue siendo cosa de mujeres, aunque lo realice un hombre. Así, cuando las mujeres se incorporan a las tareas políticas, reproducen sus roles tradicionales como madres y amas de casa, restringidas al espacio local y cercano al hogar. Se dedican a la educación, salud, bienestar social, etc. Por lo tanto la política forma parte del sistema de género: todas las actividades, sus características y sus organizaciones, llevan el sello de la división sexual del trabajo y determinan las formas de participación diferenciada que tienen mujeres y varones.

La política puede ser definida desde dos perspectivas distintas aunque comple-

* Consultora del Programa Interdisciplinario de Género (PIEG) -UCA.

mentarias: como un conjunto de actividades y organizaciones o como un conjunto de relaciones de poder. En ambos casos el análisis no ha contemplado las características específicas de las mujeres. En toda sociedad existe una división sexual del trabajo que transforma el sexo biológico en sexo social. Cuando la característica de esta división del trabajo es la desigualdad y la subordinación de las mujeres, el resultado es una sociedad patriarcal.

Existe una separación entre la política y las mujeres. Esto se manifiesta en la gran falta de participación femenina en los partidos políticos, las instituciones del Estado y los cargos de poder en la administración. Para la doctora Astelarra (1986), es muy difícil contestar a las preguntas sobre por qué las mujeres no participan y quiénes son los responsables de su falta de interés en la política. Ella trata de explicarlo por dos vías: una, las responsables son las propias mujeres, o dos, el problema está en la política.

Mientras exista la división sexual del trabajo, las mujeres siempre estarán en desventaja. Por lo tanto es importante que las mujeres cambien esa concepción. Pero quizás sea más importante que el sistema cambie, que la política acepte los valores altruistas de las mujeres, que se humanice y que tanto varones como mujeres, combinen las tareas domésticas con el trabajo en la esfera pública.

Astelarra afirma que hasta fechas recientes, la explicación tradicional del escaso interés que muestran las mujeres por la política, era la búsqueda de factores individuales y psicológicos femeninos que hacían incompatible la política con la femineidad. A partir de la crítica feminista, la ciencia política, la sociología y la filosofía revisaron este

enfoque para analizar en qué medida la política dificulta la incorporación masiva de las mujeres.

La autora explica que la Ciencia Política ortodoxa, al igual que muchas otras ciencias, no ha utilizado el procedimiento por el cual analiza la perspectiva desde la mujer, a partir de sus propios intereses. Según ella, simplemente se ha preguntado qué pasa con las mujeres cuando éstas no se comportan de acuerdo a una supuesta conducta "normal". El problema es que lo normal se toma a partir de lo masculino. Es necesario conocer la división sexual del trabajo y la organización social que la regula, el sistema de género, que afecta a todas las actividades masculinas y femeninas para comprender por qué la participación de las mujeres en la política tiene las características apuntadas.

Política, poder y relaciones de género

La política incluye el ordenar o prohibir algo para todos los miembros de un determinado grupo social, el ejercicio de un dominio exclusivo sobre un determinado territorio, el legislar con normas válidas para todos y la extracción y distribución de recursos de un sector al otro de la sociedad. Según Norberto Bobbio (Astelarra, 1990), para realizar esta actividad, es necesaria la existencia de un poder.

Las relaciones de poder no siempre se expresan en las actividades políticas y en las organizaciones. Desde esta perspectiva, es posible afirmar que muchos procesos que caracterizan a la constitución y al desarrollo del sistema de género son similares a otras formas de ejercicio del poder que están presentes en la política. Este componente de utilización del poder explica que su exis-

tencia se haya prolongado a lo largo de tantos siglos. Se trata de relaciones asimétricas, no democráticas, que sólo operan a favor del sexo masculino.

La ausencia de poder para las mujeres implica desigualdad. Esta desigualdad se produce cuando la diferencia conlleva discriminación o favorece a una de las partes. "La estratificación de los sexos puede analizarse a nivel del conjunto de la sociedad, o a nivel microsociedad en las relaciones interpersonales hombre-mujer en el seno de las distintas instituciones sociales, el matrimonio, la familia, la empresa" (Alberdi, 1998). En las dos perspectivas, es evidente que el hombre tiene ventajas. El define el modelo a seguir por el colectivo.

Espacios privados y públicos

En casi todas las sociedades que se conocen, los privilegiados son los hombres. Este sistema, que se llama patriarcal, se caracteriza por ser antidemocrático y discriminante, aunque sus características hayan variado. El dominio patriarcal se manifiesta tanto en lo privado (control de la sexualidad, la reproducción, el trabajo de las mujeres en el ámbito familiar) como en lo público (otras esferas de la participación social, en las instituciones políticas, etc.).

Para analizar este sistema de género, es necesario verlo como un sistema de dominación global que ejercen los varones. Es el conjunto de mecanismos específicos que regulan las condiciones de la presencia o ausencia femenina en el mundo político y la aceptación o rechazo de las mujeres en las organizaciones, las instituciones y los cargos políticos.

Es diferente el papel de la mujer, en la sociedad pre-industrial que en la sociedad burguesa. En la primera, ella

tenía un poco más de incidencia social, mientras que en la segunda, las actividades de las mujeres se redujeron al ámbito doméstico. En el siglo XIV la casa urbana combinaba residencia con trabajo. Paulatinamente, la casa se fue convirtiendo en un lugar privado. Esto influyó en la separación del lugar de residencia del de trabajo, y en la transformación de ideas con respecto a la pareja, al cuidado de los hijos, a la educación, etc. La casa pública feudal desemboca así en la casa particular familiar moderna. Este cambio fue físico y emocional. La casa se fue haciendo cada vez más pequeña y menos pública. La casa es ahora, el centro de la nueva unidad familiar.

¿Pero cuál es el impacto de todo esto en la vida de las mujeres? El proceso de industrialización separó lugar y tiempo de trabajo en la vivienda, escindió la esfera del trabajo remunerado del trabajo doméstico. Las mujeres quedaron relegadas a ser las únicas responsables de estas tareas invisibles; aparece claramente la división social y sexual del trabajo (Azcarate, 1995).

Al disminuir el tamaño de las familias y restringirse sólo a los cónyuges y sus hijos, las tareas perdieron el componente comunitario que habían tenido anteriormente. La vida social y colectiva de las mujeres se limitó grandemente. En este contexto, la separación de las actividades privadas de las públicas generó nuevas formas de control patriarcal. (Astelarra, 1986).

Sin embargo, la relación entre vida privada y pública y la existencia de la familia como el único espacio culturalmente aceptado para la reproducción, se ha modificado profundamente. A pesar de todos los obstáculos que encuentran las mujeres para participar, hoy se acepta cada vez menos la idea de que las

mujeres no deben participar. Esto parece indicar que las luchas de las mujeres han puesto en crisis al sistema de género patriarcal.

Las mujeres en las instituciones públicas

Una vez conseguido el reconocimiento teórico del derecho a la igualdad, la participación de las mujeres en las actividades políticas y la representación, a nivel de puestos de poder en todo tipo de instituciones públicas, es muy reducida.

Las mujeres de los países occidentales se han ido planteando, paralelamente a los avances de la democracia, la necesidad de tomar parte en las instituciones públicas y en los mecanismos de poder y de dirección de dichas instituciones. Sin embargo, la realidad se resiste al cambio en todos los países más o menos democráticos, socialistas o ex socialistas. Se podría decir que en estos últimos especialmente, el machismo ha sido un rasgo característico. Ocurre sobre todo a nivel de las instituciones políticas en las que sigue siendo una constante la distancia entre lo que se declara y lo que se practica. Se dice muy alto que las mujeres deben estar presentes, pero no se toman las decisiones que facilitarían el poder lograrlo.

Nos encontramos al final de un siglo que ha tenido grandes cambios en casi todos los campos. Pero las mujeres tienen que seguir defendiendo su causa, demostrando que existen, que son capaces de hacer cosas tan bien o tan mal como los hombres. A pesar de esto, se ven a menudo frustradas sus esperanzas de cambio en la vida pública, en las imágenes masculinizadas de la misma y en la poca consideración simbólica de las mujeres en los asuntos públicos. Las mujeres tienen interés específico como grupo en

el control de las condiciones sociales en las que viven y tienen capacidad de definir la realidad social. Están interesadas objetivamente en que haya más mujeres elegidas en asambleas legislativas, más designadas para oficinas de gobierno, activas en partidos políticos y sindicatos o participando en órganos de justicia. En todos los órganos de decisión y de poder.

Junto a este interés específico de estar presentes, hay un cierto objetivo en cuanto a los asuntos que van a poner las mujeres en la agenda política. En la práctica política, ellas van a tener divergencias en cuanto a las estrategias y en cuanto a los fines políticos a perseguir. Pero también es evidente que hay una serie de cuestiones que les van a interesar como mujeres. Con esto se quiere decir que aunque el conjunto global de los asuntos políticos no tiene porqué tener acepción de género, hay aspectos de la vida social que interesan más a las mujeres. Su discriminación histórica las hace sujeto de muchas reivindicaciones por las cuales el sistema político tiene que responder.

Los hombres ocupan la mayoría de los cargos de poder, tanto en la casa como en la vida pública. Ellos forman las élites que manejan las instituciones, las organizaciones científicas, los sindicatos, los partidos, las organizaciones religiosas y por supuesto, sus recursos en sentido amplio. Los políticos, sacerdotes, maestros o artistas son difusores de la ideología patriarcal marcada por una diferencia estructural de género y por la masculinización del poder, la autoridad y la superioridad. Ellos tienden a seleccionar a los que piensan como ellos, a los suyos, lo que incide en la perpetuación de estas élites masculinas. Las leyes y normas que se deriven de esta ideología fomentarán, por lo tanto, las diferencias de género y las diferencias de poder y de autoridad.

Esto repercute en la separación de los ámbitos socialmente adscritos a los dos sexos. La diferencia entre lo privado y lo público, lo doméstico y lo profesional es la separación tradicional, horizontal, del espacio de cada género. Pero una vez que las mujeres acceden a espacios públicos, se produce una nueva separación espacial vertical, que señala que las posiciones altas las ocupan los hombres y las bajas y dependientes las mujeres.

Las mujeres en la universidad

La universidad ha sido un espacio históricamente ocupado por los hombres, un espacio donde se han cultivado las ideologías, la libertad de pensamiento, el espíritu creador. A las mujeres se les negaba el acceso a ésta, pero se han introducido poco a poco, después de largas luchas y presiones.

Actualmente, la presencia de las mujeres en las universidades es alta en casi todos los países occidentales. Es una realidad aceptada y asumida por la sociedad. Esto se debe, en parte, a la democratización de la institución universitaria, que permite la entrada de mujeres, tanto como estudiantes, profesoras y gestoras. Pero a la hora de evaluar esta participación femenina tenemos que ver su presencia principalmente entre el profesorado y ver su acceso a los cargos de poder, ya que un estudiante, hombre o mujer, tiene relativamente el mismo estatus.

Esta incorporación aumentó en las dos últimas décadas, principalmente en los años 80. Sin embargo, esto no significa el mismo porcentaje de poder femenino, ya que su participación es desigual. La presencia de las mujeres no está basada en la igualdad de oportunidades para los géneros en cuanto a cifras, y mucho menos en cuanto a la categoría de las posiciones ocupadas.

La universidad, constituye un espacio público de pluralidad, de cuestionamiento y reflexión libre, lo que constituye un espacio óptimo para la gestación y despliegue de temas y materias que no pueden ser abordados desde otras instancias. Pero no se puede negar que nuestras universidades están atravesando por procesos de restricciones económicas que afectan mucho más a las disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales (Montesino, 1997), lo que restringe aún más la participación de las mujeres, ya que en las políticas de despido o restricción de presupuestos ubican en los primeros lugares a estas áreas de las ciencias y por consiguiente a las mujeres, que constituyen el grueso del personal.

La situación de las mujeres ha cambiado, aunque el acceso al poder sigue siendo desigual. El sistema de género persiste como criterio diferenciador de poder en las universidades, lo cual se traduce en un déficit democrático, además de la dificultad de conocer y hacer desaparecer los obstáculos que se oponen a una participación plena de las mujeres. Una de las explicaciones de la persistencia de la desigualdad, es que no hay voluntad de cambio, aunque se diga lo contrario. La mayoría de los hombres elegirán para ocupar un puesto de dirección a uno de los suyos, antes que a una mujer.

Como consecuencia de esto se da el fenómeno de la sobrecualificación de las mujeres elegidas, ya que para optar y mantener un cargo importante deben superar con distancia a un hombre.

Estrategias y dificultades para el avance de las mujeres

Otra causa de falta de motivación de las mujeres para meterse en política se refiere al lenguaje machista y antifemi-

nista y de connotación sexual de la política. Esto reprime la participación de la mujer, que recordemos, no está educada para desarrollar estas cualidades. Otro rasgo importante es la falta de tiempo de las mujeres, por cumplir con la tareas del hogar y sobre todo porque estas reuniones se hacen hasta altas horas de la noche, en los fines de semana, en otras regiones o países.

Pero la participación de la mujer en la vida política cobra vital importancia en tiempos de elecciones. A todos los partidos políticos les preocupa conseguir su voto y las llaman a reuniones, a formar comisiones y utilizar su valor simbólico para demostrar igualdad de género. Esta coyuntura debe ser aprovechada por las mujeres para participar y "quedarse", incidir en los programas políticos y capitalizar a los grupos y comisiones, no sólo como algo práctico, sino estratégico.

La carrera profesional supone un esfuerzo continuo, la doble jornada laboral resta tiempo y energías. Hay que señalar que en este difícil juego de compaginar la familia y el trabajo, las mujeres académicas se encuentran con una cierta ventaja laboral con respecto a las otras profesionales, y es el de la flexibilidad de los horarios y de los tiempos. El trabajo académico es de los pocos que ofrece esta flexibilidad y en los cuales es posible alcanzar mayores niveles de prestigio y en algunos países de remuneración.

Los movimientos de mujeres y los partidos políticos de izquierda

Casi todos los partidos políticos de izquierda tenían secciones femeninas, como las federaciones y asociaciones de mujeres, entendiendo que las mujeres tenían problemas propios y debían solucionarlos aparte. Por supuesto que las

mujeres tienen problemas propios, pero la solución no puede ser aislada.

Además, los partidos marxista-leninistas han usado el análisis de Marx, que tomó al trabajador promedio refiriéndose al trabajador hombre y no tomando en cuenta la división sexual del trabajo. Ni tampoco consideró el trabajo reproductivo de las mujeres. Los marxistas han creído que si integran a las mujeres al trabajo productivo el problema sería solucionado. Pero esto no ha sucedido en ninguno de los llamados países socialistas.

En general ningún proyecto de los partidos, o de los gobiernos e incluso de los teóricos latinoamericanistas, tuvo en cuenta que para mejorar el nivel de vida de la población y acabar con la pobreza de la gran mayoría de los latinoamericanos se debía empezar con y por las mujeres (Vitale, 1987).

La liberación de la mujer no es el resultado automático de las revoluciones socialistas o nacionalistas. Es más bien uno de los elementos más olvidados por los revolucionarios. La experiencia sandinista demostró como el proceso revolucionario combina la retórica socialista con un progreso real en la participación de la mujer en asuntos políticos, continuando, sin embargo, su marginación y opresión (Gariazzo, 1991).

Nicaragua fue una experiencia bastante novedosa en comparación con otras experiencias revolucionarias. Sin embargo, los sectores más avanzados no lograron imponerse, aunque durante los diez años de revolución se agitaron libremente diversas concepciones y enfoques respecto a la cuestión de la mujer. Las direcciones oficiales mantuvieron las posiciones conservadoras, pero al menos, al feminismo no se le ilegalizó ni se llegó a calificarlo de

"pequeño-burgués ni de contrarrevolucionario", como señaló Vilma Espín, Presidenta de la Federación de Mujeres en Cuba.

Dentro del partido sandinista prevalecieron posiciones clásicas que no lograron desvincular la lucha de la mujer de la más amplia lucha de clases. Incluso los que reconocían que no todos los problemas de la mujer se resolverían con la resolución de los problemas económicos, juzgaban que la lucha específicamente femenina era de segundo orden para la consolidación de la revolución. Nunca hubo apoyo para que las mujeres se organizaran políticamente como revolucionarias y, a la par, también como mujeres (Envío, 1991).

Las mujeres en la transición democrática

Afrontar el sistema político-institucional en términos similares a los actores sociales nacionales ha sido un problema histórico de las mujeres. La institucionalidad del conflicto político tiene dificultades para acogerlas en su seno de manera diferenciada, justa y equitativa. Esta tensión entre exclusión-inclusión femenina es uno de los retos actuales de la democracia latinoamericana, que debe procesarse -de manera conjunta- entre las mujeres, la sociedad y el Estado.

La legalidad de la demanda de género está presente hoy en las constituciones políticas, de diferente modo, como alcances de la ciudadanía y de las garantías estatales, pero dentro de un mismo patrón de reconocimiento del derecho general. Esta normatividad ha sido legítima cada vez que las mujeres han tenido participación real y simbólica en los principales actos fundacionales del Estado y de las sociedades latinoamericanas y, más recientemente, en su redemocratización. Sin embargo aquella

legalidad, legitimidad y participación no se expresan en el balance del poder social o estatal, en la estructura que se profundiza a través del tiempo.

En los ciclos estatales oligárquicos, populistas y democrático representativos de América Latina, se asignó a las mujeres un tipo de acción, expresión y representación. Existen estudios que muestran la discriminación de que son objeto, su contribución a las luchas sociales y políticas y los obstáculos que debieron superar.

Si bien es cierto que los Estados nacionales emergentes de la sociedad colonial fueron eminentemente patriarcales, las mujeres, en general, buscaron formas de "incorporación" y de "emancipación". Las más notables fueron aquellas acciones colectivas por la ampliación del consenso político y por los derechos civiles y políticos. Las luchas de las mujeres por los derechos de ciudadanía no fueron homogéneas. Cada formación social actuó de manera diferente. En unos casos, el Estado asumió estas demandas, cuando no eran parte de la colectividad; en tanto, en otros, la sociedad en su conjunto asumió esta demanda ante el Estado (Ardaya, 1994).

Los movimientos sociales de "liberación de la mujer" en los países desarrollados se produjeron en el contexto del Estado de bienestar, caracterizado por la existencia de un excedente económico suficiente y de la posibilidad de pleno empleo, que permitieron a un sector de mujeres el ingreso al mercado de trabajo y a la movilidad social, mientras se producían condiciones de cierta liberalización política. Por el contrario, en América Latina, por el contexto estructural existente, las mujeres carecieron de "condiciones" objetivas para llevar adelante reivindicaciones y movimientos

sociales para su "liberación" en condiciones similares. Los parámetros del desarrollo son la crisis, la dependencia tecnológica y la informalización. La democracia representativa que surge y se consolida en los años 80 en algunos países y en otros en los 90, asocia crisis y reformas liberales. Los programas económicos que se han implementado han estabilizado la pobreza, desintegración y dualización de la sociedad, siendo éste el contexto de la problemática de género en la actualidad.

Las luchas por la democratización en América Latina asumieron dos formas diferentes. Países que literalmente se "precipitaron" a la democracia, empujados por factores internos y externos y sin un diseño o reforma de las instituciones políticas, como es el caso de Bolivia y Argentina; y países donde los pactos institucionales y sociales prevalecieron como norma para la transición, como en los casos de Ecuador, Brasil o Chile.

La democratización por colapso condujo, inicialmente, a un tipo menos restringido de democracia política, por su radicalidad y por la ausencia de pactos. En este caso, las mujeres lograron mayor protagonismo político en la transición a la democracia. Este es el caso de las mujeres argentinas o bolivianas. Cabe señalar que en las democracias por colapso se llegó posteriormente a pactos políticos con concreciones institucionales para estabilizar el sistema y cambiar el modelo de desarrollo. Estos pactos absorbieron la radicalidad de las demandas y la virtualidad de la ausencia de órdenes. Las reivindicaciones femeninas tuvieron que subordinarse a este contexto (Ardaya, 1994.).

En el caso de regímenes con pactos democráticos estables durante décadas - Venezuela y Colombia, Costa Rica y México- cuidadosamente acordados y

restrictivos, las mujeres se abocaron a luchas reivindicativas de derechos específicos, antes que a las luchas políticas globales. Especial mención merecen los casos de las mujeres en El Salvador y Nicaragua, donde luego de participar en luchas armadas por la democratización contra el Estado patrimonial, se inscribieron en luchas en que las urgencias son las tareas originarias de la nación y de sus acuerdos políticos y sociales constitutivos.

La historia de la participación política de las mujeres muestra que llegan al poder no para instalarse y apropiarse de él, sino para permanecer en él transitoriamente. En cada período histórico pareciera que la lucha de las mujeres comenzara de nuevo. El progreso histórico en la temática del género es siempre absorbido por los intereses globales antes que por la necesidad de avance de las mujeres. Pese a ello, cada coyuntura que se cierra, es siempre volver a comenzar.

Los intereses y la legitimidad de las demandas de las mujeres

Dentro del feminismo hay dos líneas muy marcadas de pensamiento que convergen en algunos puntos, pero que básicamente plantean diferentes argumentos para la justificación de querer alcanzar el poder. Mientras una de ellas se basa en la idea del derecho a la igualdad con los hombres, la otra se apoya principalmente en las diferencias esenciales respecto de ellos y en la proyección de una visión éticamente superior del ser femenino. Desde ambas perspectivas se justifica el interés de las mujeres para estar presentes en la política y en la vida pública.

Revisando la primera, la perspectiva de la igualdad, la justificación es clara: las mujeres tienen intereses de género y la

defensa de los mismos es razón suficiente para querer participar en los órganos de dirección y poder. Pero este interés tiene un aspecto sustantivo: las mujeres quieren poner ciertos temas en la agenda política que sólo se discutirán y se tomarán en cuenta si ellas están presentes.

La segunda línea de pensamiento feminista es una visión del feminismo utópico que hace suya la idealización de una democracia verdadera y renuncia a separar lo que son las prácticas competitivas de las luchas por el poder, de la ideología patriarcal masculina que las ha acompañado hasta ahora (Gilligan, 1982).

Las mujeres que se identifican con esta línea, rechazan incorporarse como un grupo más a la política competitiva y masculina, y pretenden que su llegada a los ámbitos públicos va a suponer un cambio en la forma de hacer la misma. Se denuncian los mecanismos de la

política que apenas dejan lugar a las mujeres, y se diseña la actividad política solidaria e igualitaria. El problema de esta postura es que no puede aseverar que todas las mujeres que se han metido en la vida política se han convertido en los típicos funcionarios o figuras políticas perversas, competitivas y poco solidarias. Al contrario, existe una gran diversidad de comportamientos en las mujeres en la vida pública. Hay que dejar claro también que todas, sin excepción, han tenido más dificultades y han sido mucho más criticadas que los hombres en su lucha por alcanzar una posición. Si bien es cierto que esta postura reconoce la validez de la esencia femenina, también es cierto que esto puede ser una trampa para las mujeres. La reivindicación de la intuición, de la afectividad y el cuidado de los demás no puede ir en solitario como algo peculiar de las mujeres, pues ello significaría aceptar la marginación y el ghetto que los ha originado.

Bibliografía

- ALBERDI, I. (1996). "El poder de las mujeres en las instituciones públicas", en *Mujeres e institución universitaria en occidente*. Universidad de Santiago de Compostela.
- ALBERDI, I. (1998). "El feminismo y la transición democrática". Madrid. *Leviatán* No. 65.
- ARDAYA, G. (1994). *Mujeres y Democracia. En busca de una identidad en el sistema político*. Caracas. Nueva Sociedad.
- ASTELARRA, J. (1990). *Participación Política de las Mujeres*. Madrid. Centro de investigaciones sociológicas (CIS).
- ASTELARRA, J. (1986). *Las Mujeres Podemos: Otra Visión Política*. Barcelona. Ed. Icaria.
- AZCÁRATE, T. (1995). *Mujeres buscando escenas y espacios propios*. Caracas. Nueva Sociedad.
- ENVÍO, (1991). "Un debate aún pendiente: el de la mujer". Managua. *Envío*, No. 115. Universidad Centroamericana.
- GARIAZZO, A. (1991). "La revolución no da la solución. La mujer en la Nicaragua sandinista". Nueva Sociedad, No. 113:51-58.
- GILLIGAN, C. (1982). *In a different voice*. Cambridge. Harvard University Press. Mass.
- MONTESINO, S. (1997). "Balance y Perspectivas de la instalación de los Estudios de la Mujer y Género en las Universidades de América Latina y el Caribe", en Pineda, I. (Compiladora) *Mujer y Género: potencial alternativo para los retos del nuevo milenio*. Managua. Universidad Centroamericana.
- VITALE, L. (1987). "La mitad invisible de la historia latinoamericana", en Marta Fuentes: "Feminismo y movimientos populares de mujeres en América Latina". Nueva Sociedad, No. 119.